I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000917

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 04 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2485/2014; el Ord. Nº400/485/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Oficio N°2989 de 2014 del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo; del Oficio N°1609-T de 2014 del Segundo Juzgado de Policía Local de San Bernardo; los Boletines de Pago N°1062 y N°1065 de 2014 de la Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **Distribuidora y Comercial y Transporte Flassh,** R.U.T. N°76.013.827-4, la suma de $87.926.- (ochenta y siete mil novecientos veintiséis pesos), por duplicidad de pago de las multas tag ID 7031156, causa rol 156760 de 2012 del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo e ID 7514959, causa rol 77722 de 2012 del Segundo Juzgado de Policía Local de San Bernardo, respecto del vehículo PPU YU-4893.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web